

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: 52 días naturales contados a partir del envío de la publicación al DOUE (15/06/2008).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
  - 2.ª Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
  - 3.ª Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de la Gerencia de Área de Salud, en la dirección anteriormente indicada.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

La documentación relativa al expediente, podrán descargársela directamente de la página web oficial del SES en la dirección: [www.saludextremadura.com](http://www.saludextremadura.com) (Áreas Badajoz).

**11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 7 de mayo de 2008. El Gerente del Área de Salud de Badajoz, P.D. Resolución de 12/01/2007 (DOE n.º 10, de 25/01/2007), CARLOS M. GÓMEZ GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2008 sobre la notificación de resolución del expediente disciplinario n.º 11/07/NS. (2008081831)*

Intentada sin efecto la notificación en el último domicilio conocido de la interesada y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y se remite al Excmo. Ayuntamiento de Llerena para que sea expuesta en el Tablón de Anuncios.



“Expediente Disciplinario: n.º 11/07/NS.

Expedientado: D.ª Esther Rubio Jurado.

Acto que se notifica: Resolución del Expediente Disciplinario por la que se declara a D.ª Esther Rubio Jurado responsable de la comisión de las faltas tipificadas en los apartados c), d) y a) del art. 72 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y se le imponen las correspondientes sanciones.

Asimismo se le notifica que dicha Resolución pone fin a la vía administrativa en virtud del art. 103.1.d) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que podrá optar entre interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (arts. 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 102 de la Ley 1/2002 antes citada), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa que resulte competente a tenor de los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente a aquél en que se produzca la presente publicación de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998 antes citada.

Por último se le hace saber que tiene a su disposición la Resolución del Expediente Disciplinario, de fecha 4 de marzo de 2008, en la sede de esta Secretaría General, Sección de Régimen Jurídico y Procedimiento sito en Avda. de las Américas, s/n., de Mérida en horario de 9,00 a 14,00 horas de la mañana”.

Mérida, a 5 de mayo de 2008. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 28 de abril de 2008 sobre notificación de resolución desestimatoria del recurso de reposición, en el expediente CI-0281-02, correspondiente a la empresa “María Esther Fernández Núñez”. (2008081895)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la Notificación de resolución desestimatoria de recurso de reposición a la empresa “María Esther Fernández Núñez” interesada en el expediente CI-0281-02, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la resolución de fecha 24 de enero de 2008: